

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*


RESUELVE :

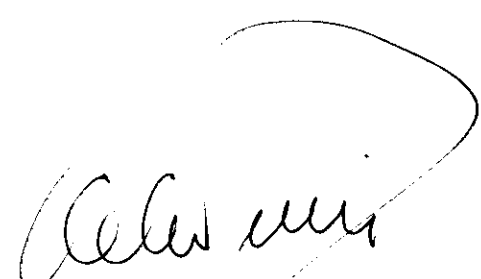
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe, a través de la Comisión que integra, si tiene conocimiento que el Gobierno argentino hubiera propuesto a los Kelpers, pagar una indemnización de DOLARES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (U\$S 850.000.-), aproximadamente por persona, a cambio de la aceptación por parte de ellos de una fórmula de transferencia efectiva de la soberanía de las Islas Malvinas, pudiendo conservar su lealtad a la Corona Británica.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE JULIO DE 1994.

RESOLUCION Nº 109 /94.-


SECRETARÍA
Legislatura Provincial


CESAR ABEL DINTO
VICE - PRESIDENTE 1º
AVC PRESIDENCIA PONTE LEGISLATIVO